Broto

CONVENIOS SUSCRTITOS

CONVENIO	ОВЈЕТО	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Broto en materia de Educación Infantil de primero ciclo	Establecer la participación de la Administración educativa autonómica en la financiación del personal mínimo necesario de la escuela de educación infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Broto	Consejera de Educación, cultura y Deporte del Gobierno e Aragón y Alcalde del Ayuntamiento de Broto	Hasta 11 de Agosto de 2023	<u>SI</u>	Ayuntamiento de Broto y Gobierno de Aragón	El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2022 al mes de junio de 2023, la cantidad total de 36.700 euros, de los cuales 18.350 euros corresponden al ejercicio2022 y 18.350 euros al ejercicio 2023
Protocolo General de Actuación entre el Gobierno de Aragón y la Entidad Local Broto para la implementación de medidas a favor de la lengua Aragonesa y sus variedades dialectales	Establecer la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la entidada local Ayuntamiento de Broto para la imlpementación de medida a favor de la lengua aragonesa y sus variedades dialectales, en materias tales como la realización de actividades de difusión, el apoyo a la investigación y, en general, cualesquiera que se considere de uitlidad para el cumplimiento de los fines de las instituciones firmantes.	Gobierno e Aragón y Alcalde del Ayuntamiento de Broto	Desde el día de la decha de la firma y su dusración será cuatro años	-1	Ayuntamiento de Broto y Gobierno de Aragón	
Convenio de colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Bielsa, Biescas, Broto, Hoz de Jaca, Panticosa, Puértolas, Sallent de Gállego, Tella - Sin, Torla y Yésero para la constitución del "Consorcio reserva de la Biosfera Ordesa - Viñamal"	Regulara y establecer las bases de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, el Organismo autónomo Parques Nacionales y los Ayuntamientos implicados, para la gestión de la Reserva de la Biosfera Ordesa - Viñamala, mediante la constitución de una entidad jurídico - publica de carácter asociativo y común entre las partes, que adoptará la forma jurídoca de Consorcio, y que será denominado "Consorcio Reserva de la Biosfera Ordesa - Viñamala"	Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Bielsa, Biescas, Broto, Hoz de Jaca, Panticosa, Puértolas, Sallent de Gállego, Tella - Sin, Torla y Yésero para la constitución del "Consorcio reserva de la Biosfera Ordesa - Viñamal"		-	Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Bielsa, Biescas, Broto, Hoz de Jaca, Panticosa, Puértolas, Sallent de Gállego, Tella - Sin, Torla y Yésero para la constitución del "Consorcio reserva de la Biosfera Ordesa - Viñamal"	No anlica